



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2019

2244/19

Res. H. N°

Expte. N° 5.063/19

**VISTO**

La Resolución H. N° 2037/19 por la cual se otorga a la Prof. Natalia N. BARROZO ayuda económica para realizar la defensa del Trabajo integrador Final de la carrera de posgrado "Especialización en Estudios Sociales de la Discapacidad"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos para el traslado, arancelamiento y/o viáticos, en el marco de la mencionada defensa;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de fondos a la Prof. BARROZO, para participar del evento respectivo, quien presenta comprobantes de gastos efectuados por su cuenta y cargo para la actividad, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia el reintegro con imputación al fondo señalado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** a la Prof. NATALIA NOEMÍ BARROZO, DNI N° 35.264.690, gastos en concepto de viáticos, hasta la suma total de **PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00)**, efectuados con motivo de la realización de la defensa final del Trabajo integrador de la carrera de posgrado mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación docente**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, **Dirección Administrativa Contable**, **publíquese en el Boletín Oficial** y  **siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

mmg/JE

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa